



A LOS SEÑORES PROVEEDORES

LLAMADO Nº 29/2011 "ROPA DE USO HOSPITALARIO"

Montevideo, 02 de febrero de 2012

En respuesta a la solicitud de la Cámara de Industrias del Uruguay, manifestando dificultades en la emisión de los certificados que acrediten el carácter nacional de los productos de acuerdo a las disposiciones vigentes, se comunica a todos los proveedores, que esta Unidad, resolvió prorrogar el plazo para la presentación de los certificados emitidos por las Cámaras de Industrias, Mercantil y Comercio, según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares – Documento A, previsto inicialmente para el día 03 de febrero, pasando a tener vencimiento indefectible el 09 de febrero del año en curso, a la hora 17:00.

Saluda a uds. muy atentamente,

Cra. CAROLINA GARCÍA PARODI
Sub Directora Ejecutiva de UCA

Ministerio de Economía y Finanzas



GUSTAVO BALDASSARI
ESCRIBANO - ASESOR //